MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

BASPC N°11 "CACIQUE TIRROME"
Monteria, 27 de Julio de 2023

ADENDA N°2

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 042-BASPC11-2023 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICION DE MATERIAL REACTIVO DE LABORATORIO y QUÍMICOS BASICOS PARA LAS PISCINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2023.

EL SEÑOR **TC. GUSTAVO ADOLFO RAMIREZ GARCIA,** EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE DELEGACION DE COMPETENCIAS N° 4223 del 23 de Junio de 2022, previamente facultado orden semanal 032 de fecha 12 de agosto 2022 Artículo 106, con acta de posesión militar N°005845726 de fecha 05 de Agosto de 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, Y

CONSIDERANDO

- Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional – Unidad Ejecutora está desarrollando proceso de contratación, **LA ADQUISICION DE MATERIAL REACTIVO DE LABORATORIO y QUÍMICOS BASICOS PARA LAS PISCINAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO AGUA POTABLE Y RESIDUAL PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLON DE APOYO Y SERVICIO PARA EL COMBATE N° 11 "CACIQUE TIRROME" PARA LA VIGENCIA 2023, publicado mediante la plataforma de SECOPII el día 21/07/2023.**

- Que verificando la observacion presentada mediante la plataforma de SECOPII, se evidencia que por error de digitación en el estudio e invitación publica donde se especificó de manera incorrecta el término de respuesta a la garantía, ante esto como aún no se han presentado ofertas se procede a modificar el texto quedando de la siguiente manera:

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA.

En caso de presentarse alguna imprecisión o error en la entrega de los elementos y/o ítems del contrato, que conlleve a un requerimiento por parte del supervisor, el contratista debe garantizar su entrega o respuesta a la solicitud en un término de tiempo no mayor de dos (02) días después de haber sido requerido.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía y entregarlos al MDN – EJERCITO NACIONAL - BASPC11.

Se procede a realizar la presente adenda, en aras de evitar tergiversaciones y permitir que los futuros oferentes puedan realizar su presentación de oferta, y llevar a término satisfactorio la adjudicación del proceso en mención.

ORIGINALMENTE FIRMADO

TE. BARRIOS MARENTE MIGUEL
Comité Tecnico Estructurador

BASPC11